



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
 Y  
**TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD AL**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**  
 Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019  
 MJTI - UAI - INF N° 002/2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR**

**RESUMEN EJECUTIVO**

- INFORME:** En cumplimiento al Artículo 15 de la Ley 1178 y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, se ha realizado la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Complementarios del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes a la gestión 2019.
- OBJETIVO:** Expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Complementarios del MJTI, de acuerdo con Normas de auditoría Gubernamental y en aplicación de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y otras normas relacionadas.
- OBJETO:** Fueron objeto del examen de Confiabilidad los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, el Inventario y Estado de movimiento de activos fijos, inventario de almacenes, conciliaciones de cuentas bancarias, fondos en avance, fondo rotatorio, cuentas por cobrar y otros registros auxiliares complementarios, consolidados y oficialmente emitidos por el periodo 2019
- PERIODO:** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019

**RESULTADOS DEL EXAMEN**

En nuestra opinión, los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos, Estados Complementarios y las Notas a los Estados Financieros Complementarios, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019; presentan información confiable, en todo aspecto significativo, sobre la situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, las notas a los estados financieros complementarios y otros estados complementarios, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

La Paz. 28 de febrero de 2020

*Opinión*  
 Lic. María Angélica Méndez Lazcano  
 JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
 EPN N° E-553/99; CAUR - 216; CAUB - 10364

